



## **Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

---

**AEDL**

**REF:** NICP/ald

**Asunto:** "VIII de la Día de la Fresa 2023"

**Trámite:** Bases Concurso de Postres de Valsequillo de Gran Canaria.

### **BASES DEL CONCURSO DE POSTRES CON FRESAS DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA. 2023**

#### **PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, con el propósito de fomentar la utilización de las fresas del municipio, tiene el propósito de celebrar el **VIII CONCURSO DE POSTRES CON FRESAS DE VALSEQUILLO**, el próximo 23 de abril de 2023, a las 11:00 horas.

El concurso será realizado por la empresa encargada de la Feria de la Fresa 2023, Leiber & Partners España, S.L.U.

#### **SEGUNDA. PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen y que tengan más de 18 años.

#### **TERCERA. CONVOCATORIA DEL CONCURSO.**

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, prensa, radio, televisión, mediante carteles, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

#### **CUARTA. PRODUCTOS ADMITIDOS.**

El tema del concurso es la elaboración y presentación de todo tipo repostería elaborada con fresas y que comprende postres, tartas, pasteles de elaboración artesanal con esta fruta.

---

**Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

C/ León y Castillo, 1, Valsequillo de Gran Canaria. 35217 Las Palmas. Tfno. 928 705 011. Fax: 928 570 070



## **Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

---

Quedan excluidos los postres precocinados.

Cada participante podrá presentar un único producto de repostería.

### **QUINTA. INSCRIPCIÓN.**

Los participantes deberán inscribirse antes del viernes 22 de abril a las 14 horas, en el Ayuntamiento de Valsequillo, mediante la presentación de la correspondiente solicitud en modelo normalizado ANEXO I, en el que se haga expresa aceptación de las condiciones de este concurso, así como de los requisitos higiénico-sanitarios exigibles en la elaboración, manipulación y traslado de los postres presentados a concurso.

La solicitud irá acompañada de la copia del D.N.I. del solicitante y de la autorización paterna o del tutor en caso de menores de edad.

El número máximo de participantes será de 20.

La inscripción será gratuita.

### **SEXTA. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.**

El postre objeto del concurso se entregará a partir de las 9:00 horas del domingo día 23 de abril de 2023, en el Edificio de Servicios Sociales, bajo, Local Social, delante del Ayuntamiento de Valsequillo, para su degustación y valoración por el Jurado.

A cada participante se le asignará un número en relación al producto de repostería que presente, garantizando el anonimato de la autoría del mismo.

### **SÉPTIMA. PREMIOS**

Se establecen las siguientes categorías.

DIPLOMA AL 1º MEJOR POSTRE

PREMIO DE 250 €

DIPLOMA AL 2º MEJOR POSTRE

PREMIO DE 150 €

DIPLOMA AL 3º MEJOR POSTRE

PREMIO DE 100 €



## **Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

---

El Jurado podrá declarar desierto todos o algunos de los premios si los postres presentados no reúnen los requisitos establecidos en estas bases o la calidad que se determine por el mismo.

### **OCTAVA. JURADO**

El Jurado estará compuesto por especialistas del sector de la repostería, entre personas de reconocido prestigio en los sectores gastronómico y de la producción de fresas.

En caso de empate, será el presidente del jurado quien determinará el desmpate.

Los miembros del Jurado no podrán estar incurso en causas de recusación y abstención de los art. 28 y 29 de la Ley 30/1992.

### **NOVENA. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS.**

El Jurado se reunirá previa convocatoria de su Presidente, examinará y valorará los productos presentados a concurso, en atención a la presentación y el sabor de los mismos.

Será necesario que los premiados estén presentes a la hora de recoger el premio, salvo que exista impedimento físico o inexcusable, en cuyo caso, podrá delegar esta facultad en una persona debidamente acreditada al efecto.

El fallo del Jurado tiene carácter de inapelable, comunicándose a todos los participantes y será publicado en los mismos términos que las bases de la convocatoria.

### **DÉCIMA. OTRAS DETERMINACIONES.**

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.



# **Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

---

## **ANEXO I**

### **V CONCURSO DE POSTRES CON FRESAS DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA. 2023**

#### Hoja de inscripción

La persona inscrita declara conocer las bases que rigen el presente concurso y garantiza que el/los postre/s con el/los que concurre se adecuan a los requisitos contemplados en las mismas; así como, elaborarlo dentro de unas condiciones higiénicas adecuadas.

Nombre:	Apellidos:
DNI:	Municipio:
Dirección:	Teléfono:
E-mail:	Nº de Postres:

Indicar a continuación:

- Nombre del postre:
- Forma de elaboración:

#### **NOTA:**

**LOS POSTRES DEBEN SER RETIRADOS UNA VEZ EL JURADO HAYA DELIBERADO.**

Fdo.

El interesado

En Valsequillo de G.C., a \_\_\_\_ de abril de 2023

*NOTA: La inscripción en este concurso supone la aceptación de las bases del mismo y de las decisiones de la Comisión Organizadora que serán inapelables.*